ACTA DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N°	No. 151 DEL 6 DE JULIO DEL 2022
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ESTRELLA “INDERE” NIT. 800.003.935-7
CONTRATISTA	María Camila Chavarriaga Vélez
SUPERVISOR	SEBASTIAN ALVAREZ LONDOÑO
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LAS MODALIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DEL CICLO VITAL, TANTO PRESENCIALES COMO VIRTUALES, Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL INDERE EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
VALOR INICIAL	$ 5.477.220,00
FECHA DE INICIO	7 JULIO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	0000510 DEL 30 JULIO 2022
PLAZO	90 DIAS
PERIODO DE COBRO	DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2022
VALOR A COBRAR	$1.825.740
NUMERO DE PAGO	SEGUNDO PAGO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD / COMPROMISO	ESTADO DE AVANCE / COMPROMISO	JUSTIFICACION / OBSERVACION
Apoyar en la difusión de la convocatoria del programa de actividad física específico	La contratista durante el periodo del 01 al 30 de Agosto 2022 se realizó la difusión de actividad física por redes sociales como Facebook, Instagram y WhatsApp.	Cumple con la actividad
Inscribir y registrar los usuarios del programa de actividad física específico en la base de datos institucional Y en el formato de registro de grupos de Indeportes Antioquia	La contratista no registro usuarios ya que no se han dictado las clases a nuevos usuarios. Estos se registraron el mes anterior	Cumple con la actividad
Formular el programa del grupo de actividad física asignado por la subdirección técnica en el plazo específico	La contratista para este periodo se formuló el programa asignado por la subdirección técnica en el plazo específico. Para los grupos de ruma hidro ,funcional , pausas activas	Cumple con la actividad
Realizar la elaboración de cronogramas semestral de actividades del grupo deportivo de actividad física asignado por la subdirección técnica en el plazo específico	El contratista para este periodo formuló los cronogramas de actividades de grupo asignados por la sub dirección técnica así: Lunes – miércoles (rumba y funcional) 7 am – 8 am y pausas activas en empresas publicas 10 am. Martes rumba aerobica villa alcantara 8 am 9 am –pausas activas comercio Hidro –rumba (6 :30 pm – 7:30 pm) Jueves – hidro , rumba (6:30-730 pm)	Cumple con la actividad

	Viernes : rumba aerobica 8 am rumba aerobica 9 am adulto mayor 10 am pausas activas aderezos 11 am pausas manwho.	
Formular la planeación de actividad física y entregarla cada semana en el plazo determinado por la subdirección técnica	El contratista formuló la planeación para los grupos de: Ruma, funcional hidro aeróbicos sexy gap los días y horas establecidas por la sub técnica	Cumple con la actividad
Ejecutar las sesiones determinadas por la subdirección técnica para el grupo DE ACTIVIDAD FÍSICA	El contratista para este periodo trabajo realizo las sesiones de trabajo así: Lunes,1,8,15,22,29 miércoles 3,10,17,24,31 cabecera rumba casa de la cultura 7am pausas activas 3,10,17,24,31 Lunes, 1,8,15,22,29 ,miércoles 3,10,17,24,31 cabecera funcional rumba casa de la cultura 8am Lunes rumba unidad 1,8,15,22,29 viernes,5,12,19,26 pausas activas 5,12,19,26 Tablaza rumba adulto mayor Martes,2,9,16,23,30 jueves, 4,11,18,25,hidro aeróbicos Tablaza 6:30 pm Martes, 2,9,16,23,30, jueves, 4,11,18,25rumba Tablaza 7:30pm	Cumple con la actividad
Realizar la evaluación específica del grupo deportivo de actividad física, tamizaje pruebas físicas mediciones	La contratista realizo la evaluación de los usuarios durante el mes de agosto en las diferentes sesiones de trabajo con un promedio de 193 usuarios atendidos	Cumple con la actividad
Participar en eventos de actividad física que se oferten desde la institución y los aliados estratégicos	La contratista apoyo el sector villa alcántara, días 2.9.16.23 de agosto con un aproximado de 85 usuarios, y actividad ambiental (caminata ecológica (28 de agosto) con un aproximación de 55 usuarios.	Cumple con la actividad
Apoyar en la realización de eventos DE ACTIVIDAD FÍSICA descentralizados en el municipio de La Estrella	La contratista apoyo el sector villa alcántara, días 2.9.16.23 de agosto con un aproximado de 85 usuarios, y actividad ambiental (caminata ecológica (28 de agosto) con un aproximación de 55 usuarios.	Cumple con la actividad
Apoyar en las actividades que programe el INDERE dentro de las actividades del plan de acción y el portafolio de servicios de la entidad, administrativas, tanto presenciales como virtuales.	La contratista No apoyo ningún centralizado.	No se requirió para ningún descentralizado en este periodo
presentar un informe de las actividades desarrolladas a lo largo del periodo de cobro: evaluaciones, planeaciones cronogramas de las actividades específicas con sus respectivos indicadores	La contratista informa que para este periodo presento los documentos solicitados por la sub dirección técnica.	Cumple con la actividad

EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS INICIALMENTE EN EL CONTRATO, POR EL PERIODO OBJETO DE COBRO

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 es el máximo

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto contratado					X

Calidad de las especificaciones del bien o servicio				X	
Cumplimiento de la entrega				X	
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista					X

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR		
COMPROMISO	**FECHA DE ENTREGA**	**RESPONSABLE**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$5.477.220
Valor adiciones	0
Valor total del contrato	$5.477.220
Valor pagado	$1.460.592
Valor causado que no se ha pagado	$1.825.740
Valor total ejecutado	$3.286.332
Saldo a favor del instituto	$2.190.888

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipos, actas, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Orden de pago**
Pago 1	Julio 30	$1.460.592	1

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE AGOSTO AÑO 2022

SEBASTIAN ALVAREZ LONDOÑO
SUB DIRECTOR TECNICO.